



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACION



V. A.M.N.  
EXYTE. N° 1050-206-17  
C/ Agregado: 05805-141038 0/2016 000

RESOLUCION N° 12648 E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 JUN. 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la continuidad del Traslado Interjurisdiccional Transitorio por el ITL/2019 de la Sra Silvia Raquel Socorro Giménez, D.N.I. N° 27.669.865, Maestra Titular de Irregularidades Mentales de la Escuela de Educación Especial N° 503, del distrito de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra Silvia Raquel Socorro Gimenez, solicita continuidad del traslado Interjurisdiccional Provisorio a Instituciones Educativas de la Provincia de Jujuy por razones de integración familiar, presentando documentación que avala la causal invocada, acreditando los requisitos conforme normativa vigente;

Que, lo solicitado por la docente se encuadra dentro de lo previsto en las Resoluciones N° 55/08 del CFE, Decreto N° 134/09 Anexo 3 que establecen los requisitos a cumplirse para otorgar los Traslados Interjurisdiccionales dentro del territorio de la República Argentina.

Que, mediante Resolución N° 292/16 emanada de la 74° Asamblea del C F E, de fecha 11 de septiembre de 2016 se estableció que las autoridades educativas de las jurisdicciones en el marco de las normas vigentes, viabilizaran los pedidos de Traslados Transitorios Interjurisdiccionales para salvaguardar la unidad y sustento del grupo familiar cuando los efectivos de la Fuerzas Armadas o de Seguridad de la Nación deban ser trasladados en ocasión de sus funciones. Es por ello, que podrá considerarse especialmente el ejercicio transitorio de docentes en las jurisdicciones de destino sin perjuicio del momento del Ciclo Lectivo en que se solicite

Que, a fs. 77/78 obra dictamen legal de la Junta Provincial de Calificación Docente, el cual sugiere aprobar la continuidad del Traslado Interjurisdiccional Provisorio a la Provincia de Jujuy por razones de integración del grupo familiar por traslado de su esposo, personal dependiente de las Fuerzas de Seguridad;

Que, a fs. 84 obra aval la Dirección de Educación Primaria para que la docente sea ubicada en la Escuela de Educación Especial N° 3 "Santa María Eufrasia Pelletier".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA MINISTRA DE EDUCACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.**- Apruébase el Traslado Interjurisdiccional Provisorio, de la Sra. Silvia Raquel Socorro Giménez, D.N.I. N° 27.669.865, Maestra Titular de Irregularidades Mentales de la Escuela de Educación Especial N° 503, del distrito de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para cumplir funciones en la Escuela Especial N° 3 "Santa María Eufrasia Pelletier", de la Provincia de Jujuy, por el período 2019, en virtud de lo expuesto en el exordio

**ARTICULO 2º.**- Determinase que a la Sra. Silvia Raquel Gimenez se le aplicará el régimen de licencias, justificaciones y permisos vigentes en la Provincia de Jujuy y conforme a criterios y procedimientos habituales

H



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACION



2/-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

12648

E.-

**ARTICULO 3°.-** Por Jefatura de Despacho procédase a remitir copia autenticada del presente Acto Resolutivo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que estime corresponder

**ARTICULO 4°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección General de Administración, Junta Provincial de Calificación Docente Sala Primaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3° y Área de Recursos Humanos. Cumplido remítase las actuaciones a las Autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires, para su conocimiento y consideración. Hecho, vuelva al Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación